

Montevideo, 16 de septiembre de 2020

Señores  
Bolsa de Valores de Montevideo

**Presente.-**

**REF.: Comunicación Hecho Relevante (artículo 245 de la RNMV)**

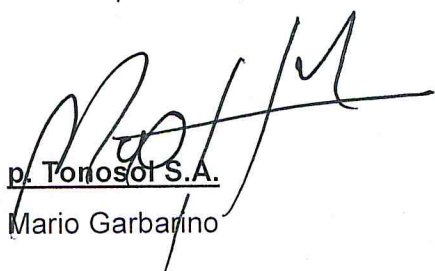
De nuestra mayor consideración,

Por la presente, TONOSOL S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su calidad de Emisor de Valores de Oferta Pública por un valor máximo de US\$ 30.000.000 y una Serie N° 1 de Obligaciones Negociables de hasta US\$ 20.000.000, se presenta a efectos de comunicar –en cumplimiento del literal a) y w) del artículo 245 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores ("RNMV") del Banco Central del Uruguay– que llegó a un acuerdo con la sociedad extranjera White Elephant Properties LLC para la celebración de una compraventa por el 100% de las acciones controlantes de la Sociedad, que deberá suscribirse antes del 15 de noviembre de 2020 ("Día de Cierre").

Actualmente, y en forma previa a la celebración de la compraventa de acciones, los accionistas de la Sociedad y White Elephant Properties LLC iniciarán un proceso de Due Diligence de la Sociedad, análisis de los términos de la Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad y negociación de los respectivos contratos de transferencia.

La Sociedad se compromete a presentar copia del contrato de compraventa de acciones una vez suscripto con White Elephant Properties LLC.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,



p. Tonosol S.A.

Mario Garbarino